DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA INCUBADORA DE LA MARCA ATTEST DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 321.069.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 **(DIECISEIS)** días del mes de marzo del año **Dos mil diecisiete**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN PARA INCUBADORA DE LA MARCA ATTEST DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 321.069,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es **AD REFERENDUM**, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 320.283, por un importe total de **G. 71.280.000 (Guaraníes setenta y un millones doscientos ochenta mil),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

3- ACTA DE PRÓRROGA

Se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha 21 de febrero de 2017; labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura se observa que se ha presentado una sola oferta, correspondiente a la Empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** por lo tanto no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **jueves 02 de marzo de 2017 a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, quedando sujeto a la aprobación y publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

4- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: **02/03/2017**, siendo las **11:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	G. 71.280.000.-

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

5. ANTECEDENTES:

- Nota remitida a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos en fecha 03 de marzo de 2017, solicitando la verificación de la base de Datos del SINARH.

- Nota remitida a la empresa **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** de fecha 03 de marzo de 2017, a fin de solicitar los siguientes documentos:

1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente para importar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
2. En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados por el Ministerio de Salud Pública para importar y comercializar dispositivos médicos Vigente al momento de la apertura, en el que deberá constar el producto ofertado, identificado con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.
4. Presentar Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria.

Todos los documentos solicitados y mencionados en el punto anterior fueron presentados en tiempo asignado, evaluados y aceptados por este Comité de Evaluación.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A

Abog. Constanza C. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
V. Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 8).	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente para importar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados por el Ministerio de Salud Pública para importar y comercializar dispositivos médicos Vigente al momento de la apertura, en el que deberá constar el producto ofertado, identificado con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE
Se deberá acreditar que el Fabricante representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay, de la marca de los bienes ofertados a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. Para los fabricantes se solicita Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado o; para los representantes o distribuidores se solicita Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
S.I.D.G.

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 59/2017 de fecha 08 de marzo de 2017,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

La mencionada **Nota D.P.RR.HH. N° 59/2017 de fecha 08 de marzo de 2017** detalla lo siguiente:

Nº	CI Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
1	532.991	NELSON MARCELO MALUFF DUMOT	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
2	703.304	MARÍA DE LOURDES INSFRÁN DE MALUFF	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
3	406.246	RICARDO JORGE MALUFF DUMOT	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
4	1.193.038	MARTA BEATRIZ SOLÍS SENS	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.P.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTE	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN
Referencial	**1**	**42281806-001**	**Control Biológico de Esterilidad. Compatible con Incubadora Attest 1292 modelo 229455**	----------	----------	**AMPOLLA**	**UNIDAD**	**2400**	**22.000**	**52.800.000**	----------
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	1	42281806-001	Control Biológico de Esterilidad. Compatible con Incubadora Attest 1292 modelo 229455	1292 ATTEST RAPID 3M	USA/KOREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/CHINA/ FRANCIA/ ARGENTINA	AMPOLLA	UNIDAD	2400	22.000	52.800.000	0,00
Referencial	**2**	**42281806-001**	**Control Biológico de Esterilidad. Compatible con Incubadora Attest 1294 modelo 304651**	----------	----------	**AMPOLLA**	**UNIDAD**	**840**	**22.000**	**18.480.000**	----------
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	2	42281806-001	Control Biológico de Esterilidad. Compatible con Incubadora Attest 1294 modelo 304651	1294 ATTEST RAPID 3M	USA/KOREA/POLONIA/ ALEMANIA/CANADA/ CHINA/FRANCIA/ ARGENTINA	AMPOLLA	UNIDAD	840	22.000	18.480.000	0,00

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

10. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1.	**IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**	G. 71.280.000.-	G. 7.128.000.-	G. 1.227.400.000.-	**CUMPLE.**

Lic. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.P.

Mayra Notari
Notaria y Escribana Púl

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE **EVALUACIÓN**

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A._____CUMPLE.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
RUC: 80025575-5.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	42281806-001	Control Biológico de Esterilidad. Compatible con Incubadora Attest 1292 modelo 229455	Indicadores para procesos de esterilización, biológico para autoclave, dispositivos inoculados con esporas de Basilus Sterothermofhilus, ampolla o frascos herméticamente cerrados (indicadores para proceso de esterilización biológico)	1292 ATTEST RAPID 3M	USA/KOREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/ CHINA/ FRANCIA/ ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA	2.400	22.000	52.800.000
2	42281806-001	Control Biológico de Esterilidad. Compatible con Incubadora Attest 1294 modelo 304651	Indicadores para proceso de esterilización, biológico para óxido de etileno, dispositivos inoculados con esporas de Basilus Subtilis, con medio de cultivo incorporado, ampolla o frascos herméticamente cerrados (indicadores para proceso de esterilización biológico)	1294 ATTEST RAPID 3M	USA/KOREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/ CHINA/ FRANCIA/ ARGENTINA	UNIDAD	AMPOLLA	840	22.000	18.480.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**71.280.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.-

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	01 y 02.-	G. 71.280.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 71.280.000.-

Monto Total: GUARANÍES SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES